GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 851

N° Int.: 11395057

OVALLE, 16/05/2019

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Yumei XUE de nacionalidad CHINA POPULAR, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. inversionista; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. AUTORÍZASE a la extranjera Yumei XUE de nacionalidad CHINA POPULAR, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia.

FECHA INICIO: 16/05/2019 FECHA VENCIMIENTO: 16/09/2019

OROVING

GOBERNADOR OVALLE

CHILE

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

VÁN ESPINOZA BARDAVID NADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IEB/MJDL/FAUG [701]16/05/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo